

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 276/03.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Suministro.  
Objeto: «Suministro de cinco Clusters de servidores para grandes Sedes Judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Anticipada.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco (155.245 euros) euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 1 de marzo de 2004.  
Contratista: Sadiel, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe: Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa (154.390 euros) euros.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004 del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita (Expte. C-11/2003)*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: El IAAP.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal  
c) Número de expediente: C-11/2003.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Objeto: Obras de adecuación de local para aulas y dependencias complementarias para la formación del IAAP.  
c) Lote: No existen lotes.  
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 227 de 25 de noviembre de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 982.842,45 euros.
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 29 de enero de 2004.  
b) Contratista: EDHINOR, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe: 892.322,66 euros.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-46/03.*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-46/03 incoado a Hermanos Mechmacha, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/Redonda, 30 (Plaza Mayor), Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de ochocientos euros y treinta y cinco céntimos (801,35 euros), por infracción de la normativa turística vigente, del artículo 35 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre y del artículo 2, apartado 1 y 3 del Decreto 15/90, de 30 de enero.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servi-

cios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 16 de febrero de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga de la Resolución del procedimiento sancionador MA-39/03.*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-39/03 incoado a Joaquín Marzo Palacios, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urb. San Juan de Capistrano, L, 4 (Nerja), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de

notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de dos mil tres euros y treinta y siete céntimos (2.003,37 euros), por infracción de la normativa turística vigente, del artículo 26, artículo 8 y 10 del Decreto 301/2002 de 17 de diciembre (BOJA núm. 150 de 21 de diciembre de 2002).

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-55/03.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-55/03, incoado a la entidad Coffee Costa del Sol, S.A., titular del establecimiento denominado «Café de Indias-Coffee Shop», con último domicilio conocido en Pto. Marina, Centro Comercial Shopping, L6, Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-52/03.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-52/03, incoado a la entidad Smellie Ian titular del establecimiento denominado «Apartamentos El Ancla», con último domicilio conocido en Ctra. de Cadiz km. 222 de Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el

ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la Gestión de los Tributos Cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan, ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### ABREVIATURAS

R.R.: Recurso de Reposición.

Doc.-	1/80	NIF.-	24207706 E	MADRID HITA, FRANCISCO JOSE
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	654/99	
Doc.-	4899/93	NIF.-	24156618 V	MEDIALDEA ROSALES, JUAN CARLOS
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	486/00	
Doc.-	33785/95	NIF.-	24163809 D	MACIAS ROMERO, ANTONIO
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	263/02	
Doc.-	16802/97	NIF.-	23184193 D	CASTILLO ALGAR, RICARDO
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	636/99	
Doc.-	16493/98	NIF.-	25090611 A	GARRIDO CASADO, MARIA CRISTINA
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	605/99	
Doc.-	8629/00	NIF.-	35971169 C	FALCON MARTIN, AGUSTIN
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	182/02	
Doc.-	8632/00	NIF.-	35971169 C	FALCON MARTIN, AGUSTIN
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	116/03	
Doc.-	10962/00	NIF.-	24091995 R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SEBASTIAN
RECURSO DE REPOSICION		R.R.-	472/02	

Granada, 1 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.